

Entendiendo el verdadero significado de Pésaj



(Foto: Grosby)

Las cuatro copas de vino bebidas en la cena de Pésaj (Pascual) se relacionan con las cuatro bíblicas expresiones libertarias de la esclavitud en Egipto: "Yo **sacaré** a ustedes...; los **salvaré**..., los **redimiré**. Yo los **tomaré** como pueblo para Mí" (Éxodo 6:6-7), imprimiendo el carácter manumisor por excelencia de esta celebración. Pero extrañamente, la "Alabanza" (Salmos 113-118), liturgia recitada en relación con la salvación y la redención, solo es leída completamente la primera fecha de los 7 días que dura de Pésaj (8 en la diáspora). Mientras que los restantes días, y aun en el último recordando la salvación del pueblo de Israel mediante la partición del Mar de Juncos, se pronuncia solo la mitad de esta plegaria. **Esta presunta paradoja ayuda a revelar el verdadero significado de la libertad y de Pésaj.**

Tres de aquellas cuatro bíblicas expresiones libertarias refieren al hacer de Dios para con el pueblo, pero en la última, cuya continuación dice: "Yo seré Dios para ustedes. Y sabrán que Yo soy el Señor, el Dios de ustedes", refiere al hacer del hombre para con Dios. Así, frente a lo que realiza Dios para con Israel, se impone sobre este el deber de ser su pueblo, aceptándolo cumpliendo su voluntad, concepto también expresado en la reiterada solicitud de Moisés al Faraón: "Envía fuera a mi pueblo para que me sirva [a Dios]"; y al finalizar la construcción del Tabernáculo: "Y sabrán que Yo soy el Señor, su Dios, que los saqué de la tierra de Egipto para residir Yo entre ellos" (Éxodo 29:45); así como en la cotidiana oración del *Shemá*, al decir: "Yo soy el Señor, vuestro Dios, que los sacó de la tierra de Egipto para ser vuestro Dios".

Claramente aquí **se observa que la liberación no se reduce a la salvación de la esclavitud física del pueblo de Israel, abandonándolo luego a sus pulsiones, tendencias o intereses, sino que posee un carácter redentor**, sometiéndolo a Dios mediante una Ley que los libre del dominio de otros pero también de sí mismos. Aquí **la libertad no es un medio sino un fin**, transformando la salvación en redención, lo cual demanda la participación activa del hombre, distinguiendo así la libertad como autonomía de aquella como heteronomía. En la autonomía, el valor reside en la conducta del sujeto no condicionada por otros, pero aun sometido a sí mismo, a sus deseos e incluso inteligencia. La heteronomía enfatiza en la voluntad del sujeto no condicionada a su naturaleza, residiendo el valor en la conducta obligada por una Ley trascendente, dando sentido al apotegma: "Las Tablas [de la Ley] son obra de Dios, y la escritura era la de Dios grabada (en hebreo "jarut") en las Tablas" (Éxodo 32:16). "No leas 'jarut' (grabada) sino 'jerut' (libertad), pues no existe hombre más libre que quien se ocupa en el estudio [y práctica] de la Torá".

Así, la salida de Egipto es haber recibido el yugo celestial, el de la Torá y sus preceptos, cuya aceptación libra de toda esclavitud, física, pasional y racional. Pero esta finalidad libertaria y redentora no se logró completamente, mostrando incluso la irrelevancia de los milagros para ello, ya que parte de la misma generación, testigos presenciales de aquellos portentos, no creyó. Y si bien una vez cruzado el Mar de Juncos dice: "creyeron en Dios y en su siervo Moisés" (Éxodo 14:31), esto fue un fugaz producto sentimental por las maravillas presenciadas, tanto que tras solo tres días protestan a Moisés por falta de agua y carne (Éxodo 15:22-16:3), e incluso luego construyen el becerro de oro.

Es decir, la *emuná* "fidelidad" no resulta de factores externos, sino que es una determinación axiológica interna reconociendo a Dios por su propia divinidad, más allá de lo que acontezca. Por ello Maimónides acierta en que "todos los milagros son ciertos para quien los vio, pero en el futuro su evocación deviene en relato que el oyente tiende a negar". Y si aun los testigos directos no creyeron, visto que ulteriores generaciones sin presenciar nada de ello vivieron acorde a la Ley, demuestra, como atina Maimónides, que "quien cree basado en portentos, en su corazón hay un defecto".

Y si bien, como antes, hoy prevalece en muchos el sentido autónomo y no heterónimo de libertad, el aspecto más primitivo o animal y no el redentor o espiritual de esta, solo se justifica la mitad de la "Alabanza" enseñando que **lo principal del deber de alabar y agradecer a Dios no depende de lo que acontezca al pueblo en la historia, sino por la posibilidad que otorga Dios para reconocerlo observando sus preceptos, posibilitando una libertad redentora en su formato más eficiente, la Ley, que determina una forma de vida específica**. La otra mitad de la "Alabanza" depende de la actualización de dicha posibilidad por parte del pueblo cumpliendo con Su voluntad, tornando la salvación en redención.

Don Isaac Abarbanel refuerza estos conceptos en una era donde los judíos perseguidos, forzados y asesinados santificaron el nombre de Dios en público afirmando la observancia de la Torá sin adoptar cultos extraños. En su comentario a la narración pascual, pregunta qué ganamos con la salida de Egipto. Respondiendo simplemente: "De no haber salido, no hubiéramos estado en el Monte Sinai, y por ende tampoco hubiéramos recibido la Torá y sus preceptos". Nuevamente, aquella liberación física fue la preparación para la redentora, recibir la Torá para todas las generaciones; las que han padecido hambre, persecución, asesinatos y expulsiones y las que no. Incluso quienes estando en los campos de exterminio nazi, intentando cumplir con la cena pascual y los demás preceptos, quizás en situaciones peores que la de aquellos en Egipto, agradecieron a Dios por librarlos de la esclavitud para recibir la Torá. Y así, **entendiendo la verdadera libertad otorgada en la aceptación y el cumplimiento de la Torá, en aquellas terroríficas realidades se supieron "hombres libres"**, en hebreo, *Bnei Jorin*. Es por ello que la cuarta expresión libertaria, *pueblo para Mí*, o pueblo atesorado, significa la mayor responsabilidad por el deber impuesto de aceptar dicho yugo, librándose de las cadenas naturales, sobreponiéndose a todo fenómeno esclavizante. Libertad que ningún sistema ético-filosófico ha podido lograr hasta el presente.

Pésaj, entonces, no es algo simbólico ni sentimental, tampoco un recuerdo histórico o un bien nacional. Es un presente, viviendo acorde a leyes particulares durante 7 días (8 en la diáspora), tal como el resto del año acorde a los demás preceptos. Y esto descubre también la vigente crisis del pueblo judío, donde en Pésaj, el judío fiel a la Ley no puede beber siquiera un vaso de agua en la casa de quien no lo es, por no estar su hogar para dicha festividad libre de *jamez* "sustancia leudada", tal como regla el Éxodo 12:19-20; y donde difícilmente ambos puedan compartir tres aspectos básicos de la vida: la comida, por incumplir uno de ellos, el Kashrut o bíblicas leyes dietarias; el trabajo, por incumplir uno de ellos las leyes de descanso en Shabat; ni contraer matrimonio, por incumplir uno de ellos las bíblicas leyes que reglan la vida e intimidad conyugal. Por todo esto, mis deseos por un Pésaj Kasher veSameaj (Pascuas Aptas y Alegres), viviendo como judíos, unidos como pueblo y en verdadera libertad.

El autor es rabino y doctor en Filosofía. Miembro titular de la Pontificia Academia para la Vida, Vaticano.